



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1382-R-UNICA-2020

Ica, 21 de octubre del 2020

VISTO:

El Oficio N° 594-2020-OGI-UNICA, de fecha 20 de Octubre del 2020, del Director de la Oficina General de Infraestructura, quien solicita se emita la Resolución Rectoral aprobando el EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2467267.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa, normativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclamó al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 02 de Setiembre del 2017 hasta el 01 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 05 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 02 de Setiembre de 2017 al 01 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (01 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 01 de setiembre del 2022;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19; disponiéndose su prórroga por Decreto Supremo N° 020-2020-SA y D.S. N° 027-2020-SA a partir del 8 de setiembre del 2020 que durará hasta el 7 de diciembre del 2020;

Que, con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el Estado de Emergencia Nacional, y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; siendo ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM y N° 135-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N°



051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, y con N° 146-2020-PCM;

Que, mediante Oficio N° 1037-OGPU/UNICA-2020 de fecha 16 de Octubre del 2020, la Directora de la Oficina General de Planificación Universitaria de la UNICA, comunica al Director de la Oficina General de Infraestructura, que el IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2467267, está considerado en la Incorporación de inversiones no previstas UNICA, al Programa Multianual de Inversiones del Sector Educación 2020 – 2022.

Que, con Oficio N° 585-2020-OGI-UNICA de fecha 16 de Octubre del 2020, el Director de la Oficina General de Infraestructura, solicita a la Srta. GIANELA LIDIA SIVIRUERO BUSTAMANTE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA BIOCIVIL E.I.R.L la ACTUALIZACIÓN del EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2467267; que debe de incluir los protocolos sanitarios para la prevención y presupuesto del control COVID 19 de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, mediante Carta N° 008-2020-BIOCIVIL/CONSULTOR y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES/CERC.P, de fecha 19 de octubre del 2020 la Srta. GIANELA LIDIA SIVIRUERO BUSTAMANTE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA BIOCIVIL E.I.R.L, presenta la Actualización del Expediente Técnico, en la cual se ha incluido los protocolos sanitarios para la prevención y presupuesto del control COVID 19 de acuerdo a la normatividad vigente del EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CODIGO N° 2467267;

Que, con Oficio N° 038-DEP/OGI-UNICA-2020, de fecha 20 de Octubre del 2020, la Directora (e) de la Oficina de Estudios y Proyectos de la Oficina General de Infraestructura, remite el EXPEDIENTE TECNICO IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CODIGO N° 2467267, la misma que comprende lo siguiente:

A) METAS:

Se construirán 3427.39 ml de cerco perimétrico con columnas prefabricadas de sección 0.14 x 0.14 x 3.80 más 0.40 m de inclinación a 45° y placas prefabricadas de concreto de 0.50 x 2.00 mt x 0.035 m de espesor, donde en la parte superior se instalará tres líneas de alambre de púas galvanizado como protección, en los cruces con los canales y acequias existentes se construirán



cuatro obras de artes de concreto armado. Además de la construcción de una caseta de guardianía de material noble de dos niveles de 2.50 x 3.00m de área y mantenimiento de los 2 portones existentes y se colocarán 18 postes de concreto centrifugado de 8m y 19 reflectores solares de 200w en cada poste.

B) COSTO TOTAL DE INVERSIÓN:

El costo del presupuesto de obra comprende el costo de la ejecución de la obra y costo de Supervisión.

| | |
|---|---------------------|
| Costo Directo S/. | 965,604.72 |
| Gastos Generales (10.00%) S/. | 96,560.47 |
| Utilidad (7.00%) S/. | 67,592.33 |
| Sub Total S/. | 1,129,757.52 |
| IGV (18%) S/. | 203,356.35 |
| Valor Referencial de la Obra S/. | 1,333,113.87 |
| Supervisión. S/. | 88,817.97 |
| Gastos Administrativos S/. | 20,250.00 |
| Presupuesto Total S/. | 1,442,181.84 |



El Presupuesto Referencial asciende a la suma de S/. 1,333,113.87 (un millón trescientos treinta y tres mil ciento trece y 87/100 soles), correspondiente a la Ejecución de Obra y el Presupuesto de Obra Final es de S/ 1,442,181.84 (un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil ochenta y uno y 84/100 soles), el cual está incluido el costo de la Supervisión y Gastos Administrativos, fue elaborado con precios promedio ponderado de materiales de esta zona, incluido la mano de obra con sus leyes sociales y el 18% por I.G.V., siendo su tiempo de ejecución de 105 días calendario, con precios referidos al mes de Julio del 2020.

Que, mediante Oficio visto, el Director de la Oficina General de Infraestructura, solicita se emita la Resolución Rectoral aprobando el Expediente Técnico Actualizado IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CODIGO N° 2467267, Con un Presupuesto de Obra Final de S/. 1,442,181.84 (un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil ochenta y uno y 84/100 soles), elaborado con precios promedio ponderado de materiales de esta zona, incluido la mano de obra con sus leyes sociales y el 18% por I.G.V., siendo su tiempo de ejecución de 105 días calendario, con precios referidos al mes de Julio del 2020.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CODIGO N° 2467267, la misma que comprende lo siguiente:

A) METAS:

Se construirán 3427.39ml de cerco perimétrico con columnas prefabricadas de sección 0.14 x 0.14 x 3.80 más 0.40 m de inclinación a 45° y placas prefabricadas de concreto de 0.50 x 2.00mt x 0.035m de espesor, donde en la parte superior se instalará tres líneas de alambre de pugas galvanizado como protección, en los cruces con los canales y acequias existentes se construirán cuatro obras de artes de concreto armado. Además de la construcción de una caseta de guardianía de material noble de dos niveles de 2.50x3.00m de área y mantenimiento de los 2 portones existentes y se colocarán 18 postes de concreto centrifugado de 8m y 19 reflectores solares de 200w en cada poste.

B) COSTO TOTAL DE INVERSIÓN:

El costo del presupuesto de obra comprende el costo de la ejecución de la obra y costo de Supervisión.

| | |
|---|---------------------|
| Costo Directo S/. | 965,604.72 |
| Gastos Generales (10.00%) S/. | 96,560.47 |
| Utilidad (7.00%) S/. | 67,592.33 |
| Sub Total S/. | 1,129,757.52 |
| IGV (18%) S/. | 203,356.35 |
| Valor Referencial de la Obra S/. | 1,333,113.87 |
| Supervisión. S/. | 88,817.97 |
| Gastos Administrativos S/. | 20,250.00 |
| Presupuesto Total S/. | 1,442,181.84 |

El Presupuesto Referencial asciende a la suma de S/. 1,333,113.87 (Un Millón Trecientos Treinta y Tres Mil Ciento Trece y 87/100 Soles), correspondiente a la Ejecución de Obra y el Presupuesto de Obra Final es de S/. 1,442,181.84 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ochenta y Uno y 84/100 Soles), el cual está incluido el costo de la Supervisión y Gastos Administrativos, fue elaborado con precios promedio ponderado de materiales de esta zona, incluido la mano de obra con sus leyes sociales y el 18% por I.G.V., con un plazo de ejecución de 105 días calendario, con precios referidos al mes de Julio del 2020.

Artículo 2°: **AUTORIZAR** al Comité de Selección para la Convocatoria de la Ejecución de la IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CÓDIGO N° 2467267, para que realice la convocatoria correspondiente.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente a la Oficina General de Infraestructura y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca
Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca
SECRETARIO GENERAL